

Memorando

PARA: **Lic. Liz Aguirre Miranda**
Oficial de Información

DE: **Lic. Andrea Raquel Silvia Salgado**
Gerente de Desarrollo del Talento Humano y
Cultura Institucional AD-Honorem

FECHA: Martes 17 de agosto del 2021

ASUNTO: RESPUESTA **MOP-087-2021**
INFORMACION SOBRE EL ARQ. ROLF STROLLER



En atención a solicitud de información MOP-087-2021 de fecha 15 de julio del presente año, a través de la cual requieren información sobre el arquitecto ROLF STROLLER/ ROLF STRAHLER, para una tarea universitaria.

Al respecto, y de acuerdo a los registros que resguarda esta Gerencia, se ha encontrado lo siguiente:

- Acuerdo No. 8 de fecha 10 de enero de 1952, a través del cual se nombra al arquitecto en mención, bajo Ley de Salarios en la Dirección de Urbanismo y Arquitectura.
- Acuerdo No. 11 de fecha 5 de enero de 1953, a través del cual se nombra al arquitecto en mención, bajo Ley de Salarios en la Dirección de Urbanismo y Arquitectura, Ramo de Fomento y Obras Públicas.

De lo anteriormente detallado, se adjunta fotocopias de las versiones públicas.

Sin otro particular, aprovecho para suscribirme a sus apreciables ordenes,

Atentamente,



17 AGO 2021

[Handwritten signature] 1:50 PM

/selena

Emilio Cuéllar desde que se haga cargo del empleo. La Pagaduría Habilitada respectiva les pagará sus sueldos con aplicación a las asignaciones del Presupuesto General vigente que también se indican en este Acuerdo. Se rinden agradecimientos al personal saliente por los servicios prestados.

COMUNIQUESE . -



El Ministro de Fomento y Obras Públicas,

[Handwritten signature]

PALACIO NACIONAL:

San Salvador, 5 de enero de 1953.-

Nº 11.-

De conformidad con la división 90-20 de la Ley de Salarios vigente, el Poder Ejecutivo ACUERDA: reorganizar el personal de la Dirección de Urbanismo y Arquitectura, Ramo de Fomento y Obras Públicas, de la manera siguiente:

Partida Sub.Nº	Cargo	Nombre
53-11-90-20-00-011	<u>ADMINISTRACION</u>	
	<u>Dirección</u>	
1	- Director General,	
2	- Sub-Director,	
3	- Secretario,	
4	- Taquimecanografista,	
5	1 Mecanografista,	
	2 Mecanografista,	
6	- Encargado de Correspondencia, ..	
7	- Archivero,	
8	- Portero,	

Partida	Sub.Nº	Cargo	Nombre
9	1	Oficial de Quinta Clase,	
	2	Oficial de Quinta Clase,	
10	-	Archivero,	
<u>Departamento de Arquitectura</u>			
11	-	Arquitecto Jefe,	
12	1	Arquitecto,	
	2	Arquitecto,	
	3	Arquitecto,	Arq. Rolf Strahle.
	4	Arquitecto,	
	5	Arquitecto,	
	6	Arquitecto,	
13	1	Arquitecto,	
	2	Arquitecto,	
	3	Arquitecto,	
	4	Arquitecto,	
14	1	Ingeniero Residente (Sin viáticos)	
	2	Ingeniero Residente (Sin viáticos)	
	3	Ingeniero Residente (Sin viáticos)	
	4	Ingeniero Residente (Sin viáticos)	
	5	Ingeniero Residente (Sin viáticos)	
	6	Ingeniero Residente (Sin viáticos)	
	7	Ingeniero Residente (Sin viáticos)	
15	-	Ingeniero (3ª Categoría),	
16	1	Ayudante de Arquitecto,	
	2	Ayudante de Arquitecto,	
	3	Ayudante de Arquitecto,	

Partida Sub.Nº	Cargo	Nombre
----------------	-------	--------

53-11-90-20-40-011

BODEGAS, TALLERES Y GARAGE

Sección de Bodegas

- 1 - Jefe,
- 2 1 Guardalmacén,
- 2 2 Guardalmacén,
- 3 1 Encargado del Despacho,
- 2 Encargado del Despacho,

Sección de Transporte

- 4 - Jefe de Garage,
- 5 - Encargado de la Bomba de Gasolina (Diurno),
- 6 - Encargado de la Bomba de Gasolina (Nocturno),
- 7 - Inspector de Máquinas,

Las personas mencionadas devengarán en primera categoría, a excepción de aquellos cuya categoría ya se indica, los sueldos que señalan las Partidas que se expresan de la División 90-20 de la Ley de Salarios, a partir del primero de enero en curso; salvo el caso de las siguientes personas que lo devengarán así los señores

..... desde el cinco de enero; el señor a partir del doce de este mismo mes, fechas en que tomaron posesión de sus respectivos cargos; y, los señores y desde que se hagan cargo del empleo, quienes además, deberán rendir fianza a satisfacción de la Corte de Cuentas de la República. La Pagaduría Habilitada respectiva pagará sus sueldos con aplicación a las asignaciones del Presupuesto General vigente que también se indican en este Acuerdo. Se rinden agradecimientos

personal saliente por los servicios prestados.

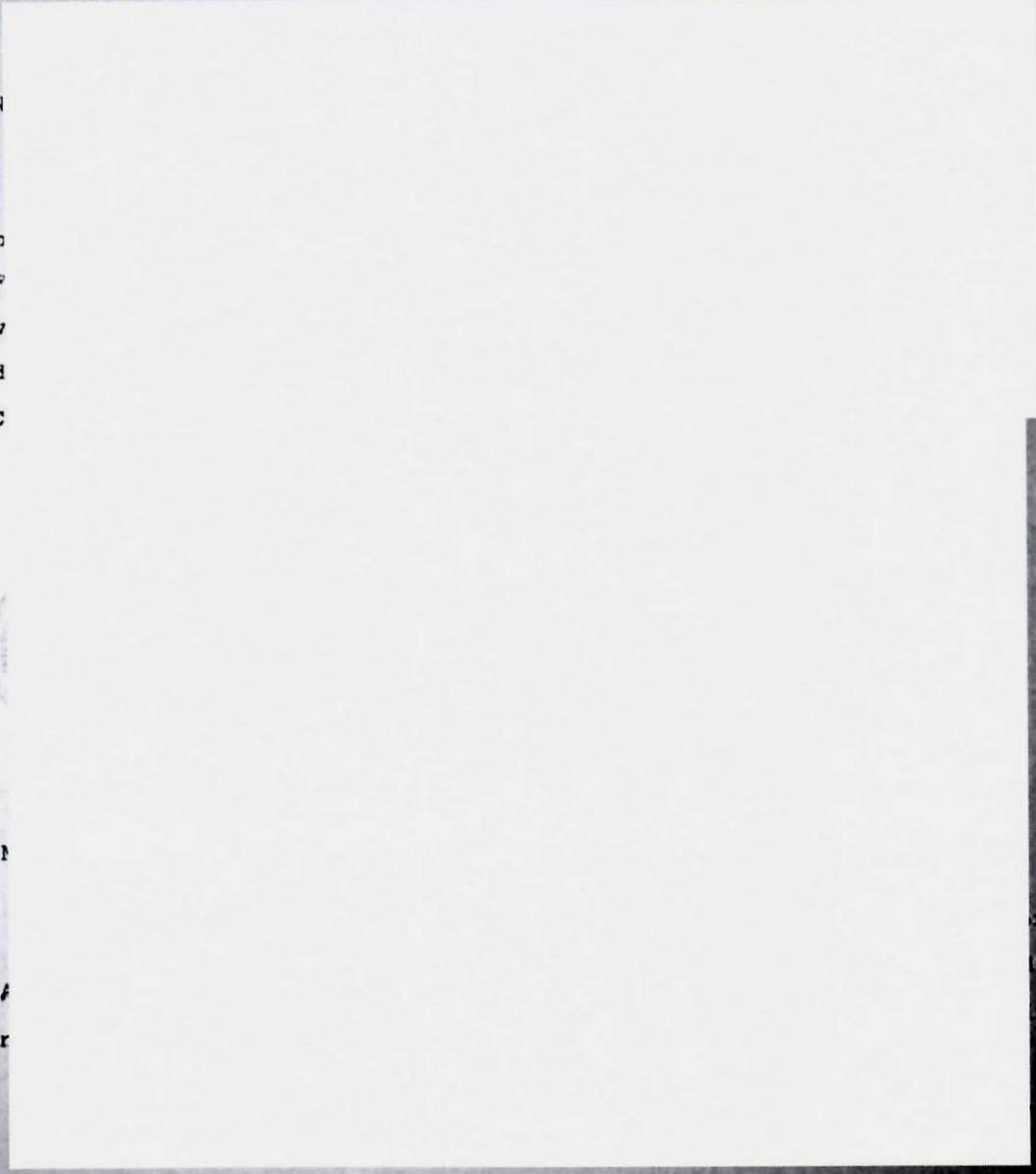
COMUNIQUESE . -



El Ministro de Fomento y Obras Públicas,

7
[Handwritten signature]

N
P
F
v
d
C



R
f
r

PALACIO NACIONAL:

San Salvador, 10 de enero de 1952.-

Nº 8.-

De conformidad con la división 90-20 de la Ley de Salarios vigente, el Poder Ejecutivo ACUERDA: reorganizar el personal de la Dirección de Urbanismo y Arquitectura, en la forma siguiente:

Part.	Subnúm.	Empleo	Nombre
<u>DIRECCION</u>			
2	-	Subdirector,.....	
3	-	Secretario, (3ª Categoría)	
4	-	Taquimecanografista,.....	
5	-	Mecanografista,.....	
6	-	Encargado de Correspondencia,.....	
7	-	Archivero,.....	
8	-	Portero,.....	
9	1	Ordenanza,.....	
	2	Ordenanza,.....	
	3	Ordenanza,.....	
<u>DEPARTAMENTO DE ARQUITECTURA</u>			
10	-	Arquitecto Jefe, (interino).....	
11	1	Arquitecto,.....	
	2	Arquitecto,.....	
	3	Arquitecto,.....	Arq. Rolf Strahle. (del tres de enero en adelante).
	4	Arquitecto,.....	
	5	Arquitecto,.....	

Las personas que figuran en el presente Acuerdo devengarán en Primera Categoría, con excepción de aquellas cuya categoría expresamente se indica, los sueldos que señalan las partidas y subnúmeros de la Ley de Salarios antes mencionados, y les serán pagados por la respectiva Pagaduría de la Dirección General del Servicio de Tesorería con cargo a la apropiación 52-10-90-20-10-011 del Presupuesto General vigente, a partir del primero de este mes, salvo los casos en que se determina la fecha. Los señores

cobrarán desde la fecha en que se hagan cargo de sus empleos, debiendo este último caucionar a satisfacción de la Corte de Cuentas de la República. Se rinden agradecimientos por los servicios prestados al personal saliente.-

COMUNIQUESE.-

El Ministro de Obras Públicas,

